

**Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-30124-19-1438-2021

1438-DS-GF

***Alcance***

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 230,585.9      |
| Muestra Auditada                | 161,562.7      |
| Representatividad de la Muestra | 70.1%          |

Respecto de los 8,606,035.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 230,585.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 161,562.7 miles de pesos, que significaron el 70.1% de los recursos asignados a dicho ente.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2019, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 56 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el "Acta de presentación de resultados finales y resultados preliminares" los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del informe individual de la auditoría número 1303-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente

fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2019-D-30124-19-1303-01-001, se constató que el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 11 de noviembre de 2020, informó y documentó la atención de los acuerdos establecidos para superar las debilidades determinadas; no obstante, derivado del análisis a la información proporcionada la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha realizado las acciones para cumplir los acuerdos ni ha presentado las justificaciones pertinentes de la improcedencia de los mismos.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PA/067/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de los Recursos**

2. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicó en tiempo y forma las variables, la metodología y fórmula de distribución aplicadas, así como la asignación por municipio y el calendario para la ministración mensual de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2020 y se comprobó que en los primeros diez meses del año se transfirieron recursos de forma directa, sin limitaciones, ni restricciones, por los 230,585.9 miles de pesos que le fueron asignados al Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el calendario de enteros publicado; dichos recursos fueron transferidos a las cuentas bancarias productivas que se contrataron para tal fin, que de forma previa se hicieron del conocimiento del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para efectos de la radicación de los recursos.

3. El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, no dispuso de una cuenta bancaria específica para manejar exclusivamente los recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020, toda vez que se utilizaron dos cuentas bancarias productivas para administrar los recursos del fondo junto con los rendimientos financieros que generaron.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PA/068/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Integración de la Información Financiera**

4. El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo; además, dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual se canceló con la leyenda "Operado" e identificó con el nombre del fondo; asimismo, con la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes

fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes.

5. El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, no implementó los programas necesarios para que los pagos se realizaran en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, toda vez que realizó 56 pagos mediante cheque por un importe total de 43,592.6 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PA/069/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó la integración de la información financiera en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y se comprobó que dispuso de un manual de contabilidad.

#### **Destino de los Recursos**

7. Durante el ejercicio fiscal 2020, el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos por 230,585.9 miles de pesos para ejercerse en el FISMDF para el ejercicio fiscal 2020 y, durante su administración, se generaron rendimientos netos al 31 de diciembre de 2020 por 415.0 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 231,000.9 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2021, se generaron rendimientos netos por 20.2 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue de 231,021.1 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que, al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron 230,953.2 miles de pesos y se pagaron 230,332.3 miles de pesos, lo que representó el 99.9% y el 99.7% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2021, se registraron pagos por un total de 230,953.2 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del disponible a esta fecha.

**EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISDMF**  
**CUENTA PÚBLICA 2020**  
(Miles de pesos)

| Rubro / Concepto                                    | Núm. de obras o acciones | Al 31 de diciembre de 2020 |                  | Al 31 de marzo de 2021 |                         | Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos |
|---|--------------------------|----------------------------|------------------|------------------------|-------------------------|--|
|   |                          | Comprometido               | Pagado           | Pagado                 | % del disponible        |  |
| <b>Comprometidos y pagados</b>                      |                          |                            |                  |                        |                         |  |
| <b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b> |                          |                            |                  |                        |                         |  |
| Agua potable  | 25                       | 26,316.7                   | 26,309.3         | 26,316.7               | 11.4                    |  |
| Drenaje y letrinas                                  | 28                       | 28,951.9                   | 28,926.2         | 28,951.9               | 12.6                    |  |
| Urbanización  | 71                       | 99,404.7                   | 98,976.4         | 99,404.7               | 43.0                    |  |
| Electrificación rural y de colonias pobres          | 18                       | 14,357.0                   | 14,351.4         | 14,357.0               | 6.2                     |  |
| Infraestructura básica del sector salud             | 2                        | 1,709.3                    | 1,701.9          | 1,709.3                | 0.7                     |  |
| Infraestructura básica del sector educativo         | 71                       | 49,826.1                   | 49,709.4         | 49,826.1               | 21.6                    |  |
| Mejoramiento de vivienda                            | 2                        | 3,469.9                    | 3,469.9          | 3,469.9                | 1.5                     |  |
| Subtotales  | 217                      | 224,035.6                  | 223,444.5        | 224,035.6              | 97.0                    |  |
| <b>Otras inversiones</b>                            |                          |                            |                  |                        |                         |  |
| Gastos indirectos                                   | 1                        | 6,917.6                    | 6,887.8          | 6,917.6                | 3.0                     |  |
| Subtotales  | 1                        | 6,917.6                    | 6,887.8          | 6,917.6                | 3.0                     |  |
| <b>Totales (A)</b>                                  | <b>218</b>               | <b>230,953.2</b>           | <b>230,332.3</b> | <b>230,953.2</b>       | <b>100.0</b>            |  |
| <b>No comprometidos o no pagados</b>                |                          |                            |                  |                        |                         |  |
|   |                          | No comprometido            | No pagado        | No pagado              | % del disponible        | Reintegrados a TESOFE  |
| Recursos no comprometidos                           |                          | 40.0                       | 40.0             | 40.0                   | 0.0                     | 40.0   |
| Rendimientos generados en el 2020 no comprometidos  |                          | 7.7                        | 7.7              | 7.7                    | 0.0                     | 7.7  |
| Rendimientos generados de enero a marzo de 2021     |                          |                            |                  | 20.2                   | 0.0                     | 20.2   |
| Recursos comprometidos no pagados                   |                          |                            | 620.9            |                        |                         |  |
| Rendimientos generados de abril a agosto de 2021    |                          |                            |                  |                        |                         | 0.1  |
| <b>Totales (B)</b>                                  |                          | <b>47.7</b>                | <b>668.6</b>     | <b>67.9</b>            | <b>0.0</b>              | <b>68.0</b>  |
|   |                          | <b>Total</b>               | <b>Total</b>     | <b>Total</b>           | <b>% del disponible</b> |  |
| <b>Disponible (A + B)</b>                           |                          | <b>231,000.9</b>           | <b>231,000.9</b> | <b>231,021.1</b>       | <b>100.0</b>            |  |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

De lo anterior, se determinó que existieron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020 que no fueron comprometidos por 40.0 miles de pesos y rendimientos generados en el 2020, que tampoco fueron comprometidos por 5.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera de los plazos establecidos en la normativa, ya que fueron reintegrados el 05 de marzo del 2021. Adicionalmente, se generaron rendimientos durante el 2020 que no se comprometieron por 2.3 miles de pesos, así como en el primer trimestre de 2021 por 20.2 miles de pesos y de abril hasta agosto de 2021 por 0.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a las TESOFE hasta el 16 de noviembre de 2021, fuera de los plazos establecidos en la normativa.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PA/070/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó 224,035.6 miles de pesos para el pago de 217 obras que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, que son muy bajo y medio, en las localidades que presentan un nivel de pobreza extrema y se acreditó, mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, que la cobertura del proyecto benefició preferentemente a los sectores de la población en pobreza extrema y rezago social; asimismo, se verificó que las obras corresponden a los conceptos de gasto que se establecen en el catálogo de obras y acciones previstas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIS MDF 2020 POR CRITERIO DE INVERSIÓN

(Miles de pesos)

| Criterio de inversión  | Núm. de obras / acciones | Importe pagado   | % del disponible |
|--|--------------------------|------------------|------------------|
| <b>INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA</b> |                          |                  |                  |
| Inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas   | 97                       | 111,432.0        | 48.2             |
| Inversión en localidades con los dos grados de rezago social más altos   | 2                        | 1,951.7          | 0.9              |
| Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada  | 118                      | 110,651.9        | 47.9             |
| <b>TOTALES</b>   | <b>217</b>               | <b>224,035.6</b> | <b>97.0</b>      |

FUENTE: Expedientes de obra del FIS MDF para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, visita de obra, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020, Grado de rezago social según localidad e Informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados por el CONEVAL y Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

De lo anterior, se concluyó que el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, invirtió 111,432.0 miles de pesos del FIS MDF para el ejercicio fiscal 2020 para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, dicho importe significó el 48.2% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% del porcentaje mínimo de inversión de los recursos del fondo que corresponde para dichas zonas determinado mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**9.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FIS MDF para el ejercicio fiscal 2020 en el Programa de Desarrollo Institucional.

**10.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó 6,917.6 miles de pesos en el rubro de gastos indirectos, que representaron el 3.0% del total de los recursos del FIS MDF para el ejercicio fiscal 2020, que es el porcentaje establecido para dicho rubro; asimismo, se constató que los recursos fueron destinados para la subcontratación de servicios

con terceros para llevar a cabo las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones, concepto que se encuentra comprendido en el catálogo de obras y acciones previstas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

### **Obras y Acciones Sociales (Obra Pública)**

**11.** Con la revisión de una muestra de auditoría de 22 procedimientos de contratación de obras públicas ejecutadas totalmente con recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, adjudicó dichas obras de acuerdo con la normativa aplicable; 21 por invitación restringida y una por adjudicación directa, sin exceder los montos máximos de actuación para cada modalidad de contratación establecidos en las disposiciones jurídicas; adicionalmente, se constató que las obras estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados, que se entregaron las garantías correspondientes y los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni se ubicaron en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

**12.** Con la verificación física de 22 obras públicas pagadas con recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de 65,610.9 miles de pesos, que representaron el 28.4% del total de recursos por 230,953.2 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura, se comprobó que el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutó dichas obras conforme a los plazos y especificaciones contratadas, que las cantidades y volúmenes verificados corresponden a los presentados en las estimaciones pagadas y que las obras se encuentran concluidas; asimismo, se verificó que los contratistas garantizaron los anticipos otorgados.

**13.** Con la revisión de los de una muestra de auditoría de los expedientes técnico unitarios y de las visitas de inspección física de 22 obras ejecutadas por el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, que fueron pagadas con recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020, se constató que la obra “Construcción de Tercera Etapa del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Belisario Domínguez”, por un monto de 1,531.5 miles de pesos, se encuentra terminada; pero no opera debido a que falta la conexión eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por el cual no beneficia a la población objetivo.

El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 1,531,521.73 pesos, y en la que muestra que la obra se encuentra terminada y en operación por lo que brinda el beneficio a la población objetivo; adicionalmente, el Órgano Interno de Control del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PA/071/2021; por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó obras bajo la modalidad de administración directa del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020.

### **Obras y Acciones Sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**

**15.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020 para adquisiciones, arrendamientos o servicios.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

**16.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, implementó las medidas necesarias para cumplir con la transparencia y rendición de cuentas hacia su población en cuanto al ejercicio y aplicación de los recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020, ya que hizo del conocimiento de sus habitantes el monto, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una de ellas, su ubicación, las metas y beneficiarios de cada una; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término de este ejercicio fiscal sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

**17.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a la entidad federativa los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, dichos informes no fueron publicados en su órgano local de difusión, página de internet o en algún otro medio de difusión.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PA/072/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el reporte de incidencias encontradas respecto del registro de avances.

**19.** El Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, envió a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, los informes respecto del ejercicio y resultados de los recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, la información remitida no es congruente ya que no coincide con el monto reportado como pagado en los informes presentados.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PA/073/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 161,562.7 miles de pesos, que representó el 70.1% de los 230,585.9 miles de pesos transferidos al Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió el 99.9% y pagó el 99.7% de los recursos disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2021, pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, infringió la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020 y la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que se observó que la obra denominada "Construcción de Tercera Etapa del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Belisario Domínguez" se encuentra terminada; sin embargo, ésta no opera debido a que falta la conexión eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,531.5 miles de pesos, que representa el 0.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas fueron promovidas y solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control con debilidades en su diseño e implementación, así con los resultados derivados de la auditoría se corrobora el resultado de nivel medio obtenido en la evaluación del control interno, situación que amplía el riesgo de que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal no se ejerzan conforme al marco jurídico aplicable.

De igual forma, se registraron incumplimientos de las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó la difusión de la información relacionada



con el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, y la información remitida no fue congruente, ya que no coincidió con el monto reportado como pagado en los informes presentados.

En cuanto a los objetivos del fondo, éstos se cumplieron parcialmente, ya que se destinó el 97.0% de los recursos del fondo a obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, y mejoramiento de vivienda) y el 3.0% a gastos indirectos, con lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo, se invirtió el 0.6% de los recursos pagados del fondo en una obra que no opera, concepto que no cumple con el objetivo del fondo.

En conclusión, el Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave.